

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Departamento Concursos



San Miguel de Tucumán

10 1 AGO 2022

Expte. n°: 50750 / 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula la Dra. Margarita Beatriz VILLECCO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II), del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°1049/2017 se designó a la Dra. Margarita Beatriz Villecco en el cargo en cuestión a partir del día 18/08/2017, hasta el día 17/08//2022;

Que mediante expte N° 52166/2018 la recurrente avisa que obtuvo el beneficio jubilatorio y que continuará en el cargo hasta el vencimiento del mismo. También se comunica que el dia 21/03/2023 la docente cumplirá 70 (setenta) años.

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol HCS N° 1261/99 de la UNT, y Decreto N° 1246/15 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. Villecco, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica" (Cát. Química Orgánica II), del Instituto de Química Orgánica" de esta Facultad; desde el día 18/08/2022 hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, hasta el día 21/03/2023, fecha que la docente cumplirá los 70 setenta años-

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de prórroga de designación como regular de la Dra. Margarita Beatriz Villecco, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina "Química Orgánica" (Cát. Química Orgánica II), del Instituto de Química Orgánica" de esta Facultad.
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de Docente Regular, a la Dra. Margarita Beatriz Villecco, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Orgánica" (Cát. Química Orgánica II), del Instituto de Química Orgánica" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol HCS N° 1261/99 de la UNT, y Decreto N° 1246/15 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales a partir del día 18/08/2022, y hasta el día 21/03/2023, día que la docente cumplirá los 70 (setenta) años -
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.4°)-Pase Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCION Nº

ra, Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FEC. de BIOQUÍMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

0426 202

Dra. MARIA INES GOMEZ DECANA

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA Universidad nacional de Tucuman